

## Consejería de Economía y Hacienda

Notificación de 10 de agosto de 2009.

Por medio de la presente se pone en conocimiento de la persona a continuación reseñada que en esta Comunidad Autónoma, Consejería de Economía y Hacienda, se ha acordado realizar el siguiente requerimiento en el procedimiento de recurso de reposición de referencia:

Requerida: Doña Natalia Gago Perales ("Cines Emergentes, Sociedad Limitada").

Último domicilio conocido: Calle Luchana, número 38, 28010 Madrid.

Expediente: R-157/09 (expediente número 05-MI-00183.3/2008), mediante el que interpone recurso contra la Orden de 6 de abril de 2009, de esta Consejería, en materia de Industria.

Objeto del requerimiento: Desestimatorio.

Lo que se notifica a la recurrente a los efectos previstos en el vigente artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándole que contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de dicha jurisdicción de Madrid, en el plazo de dos meses siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y que la indicada Resolución se encuentra en las dependencias de esta Consejería, Área de Recursos e Informes, calle Príncipe de Vergara, número 132, segunda planta, de Madrid.

Madrid, a 10 de agosto de 2009.—La Jefa del Área de Recursos e Informes, Mercedes Lozano Guillén.

(03/28.038/09)

## Consejería de Economía y Hacienda

Notificación de 17 de agosto de 2009.

Por medio de la presente se pone en conocimiento de la persona a continuación reseñada que en la Comunidad de Madrid, Consejería de Economía y Hacienda, se ha dictado Resolución del recurso de alzada de referencia.

Recurrente: Don José Manuel Castillo López ("Garantía de Asesoramiento Inmobiliario, Sociedad Limitada" (GDA).

Último domicilio conocido: Calle Sebastián de la Plaza, número 2, 28005 Alcalá de Henares (Madrid).

Expediente: A-246/09 (expediente 04-SM-00264.2/2008), contra la Resolución de la Dirección General de Consumo, de 13 de abril de 2009, en materia de Consumo.

Resolución: Ordenando el archivo por desistimiento, tras agotar plazo (diez días) de requerimiento de acreditación de representación.

Lo que se notifica al interesado a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándole que contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de dicha jurisdicción, en el plazo de dos meses siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y que la indicada Resolución se encuentra en las dependencias de esta Consejería, Área de Recursos e Informes, calle Príncipe de Vergara, número 132, segunda planta, de Madrid.

Madrid, a 17 de agosto de 2009.—La Jefa del Área de Recursos e Informes, Mercedes Lozano Guillén.

(03/28.381/09)

## Consejería de Economía y Hacienda

Notificación inicio del procedimiento de revocación del título-licencia y plazo de alegaciones.

Por medio de la presente se pone en conocimiento de la empresa reseñada que por la Comunidad de Madrid, Consejería de Economía y Hacienda, se ha dictado la siguiente Resolución:

Notificado: "Jesibrian Viajes" (titular: Doña Ximena Liliana Celi Cuenca).

Último domicilio conocido: Calle Gutierre de Cetina, número 19, bajo, Madrid.

Disposición legal infringida: Artículos 11.c) y f) del Decreto 99/1996, de 27 de junio.

Objeto de la Resolución: Inicio procedimiento revocación título-licencia.

Lo que se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

El expediente de referencia se encuentra a disposición de los interesados en las dependencias de esta Consejería, Subdirección General de Empresas y Actividades Turísticas, Sección de Agencias de Viajes, calle Príncipe de Vergara, número 132, quinta planta, de Madrid.

Madrid, a 27 de julio de 2009.—La Técnico de Apoyo, María del Carmen del Castillo.

(03/28.385/09)

## Consejería de Economía y Hacienda

Notificación inicio del procedimiento de revocación del título-licencia y plazo de alegaciones.

Por medio de la presente se pone en conocimiento de la empresa reseñada que por esta Comunidad Autónoma, Consejería de Economía y Hacienda, se ha notificado lo siguiente:

Notificada: "Asesores Turísticos del Henares, Sociedad Limitada".

Último domicilio conocido: Vía Complutense, número 44, planta baja, local 10, de Alcalá de Henares (Madrid).

Disposición legal infringida: Artículos 11.c) y f) del Decreto 99/1996, de 27 de junio.

Objeto de la notificación: Inicio procedimiento revocación título-licencia.

Lo que se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

El expediente de referencia se encuentra a disposición de los interesados en las dependencias de esta Consejería, Subdirección General de Empresas y Actividades Turísticas, Sección de Agencias de Viaje, calle Príncipe de Vergara, número 132, quinta planta, de Madrid.

Madrid, a 6 de agosto de 2009.—La Técnico de Apoyo, María del Carmen del Castillo.

(03/28.035/09)

## Consejería de Economía y Hacienda

Notificación inicio del procedimiento de revocación del título-licencia y plazo de alegaciones.

Por medio de la presente se pone en conocimiento de las empresas reseñadas que por esta Comunidad Autónoma, Consejería de Economía y Hacienda, se ha notificado lo siguiente:

*Notificadas. — Último domicilio conocido. — Disposición legal infringida. — Objeto de la notificación*

Agencia de Viajes Aéreo Continentes Tours, Sociedad Limitada Unipersonal. — Avenida Marqués de Corbera, número 44, planta baja, de Madrid. — Artículos 11.c) y f) del Decreto 99/1996, de 27 de junio. — Inicio procedimiento revocación título-licencia.

Deva Luxury Travel, Sociedad Limitada. — Puerto Rico, 7, local 2, de Madrid. — Artículos 11.c) y f) del Decreto 99/1996, de 27 de junio. — Inicio procedimiento revocación título-licencia.

Lo que se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

El expediente de referencia se encuentra a disposición de los interesados en las dependencias de esta Consejería, Subdirección General de Empresas y Actividades Turísticas, Sección de Agencias de Viaje, calle Príncipe de Vergara, número 132, quinta planta, de Madrid.

Madrid, a 7 de agosto de 2009.—La Técnico de Apoyo, María del Carmen del Castillo.

(03/28.036/09)

## Consejería de Economía y Hacienda

Notificación inicio del procedimiento de revocación del título-licencia y plazo de alegaciones.

Por medio de la presente se pone en conocimiento de las empresas reseñadas que por esta Comunidad Autónoma, Consejería de Economía y Hacienda, se ha notificado lo siguiente:

*Notificadas. — Último domicilio conocido. — Disposición legal infringida. — Objeto de la notificación*

Jamaica Viajes, Sociedad Limitada. — Abastos, 45, de Aranjuez (Madrid). — Artículos 11.c) y f) del Decreto 99/1996, de 27 de junio. — Inicio procedimiento revocación título-licencia.

Safetibox, Sociedad Limitada. — Gran Vía, 67, sexto, oficina 605, de Madrid. — Artículos 11.c) y f) del Decreto 99/1996, de 27 de junio. — Inicio procedimiento revocación título-licencia.

Lo que se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

El expediente de referencia se encuentra a disposición de los interesados en las dependencias de esta Consejería, Subdirección General de Empresas y Actividades Turísticas, Sección de Agencias de Viaje, calle Príncipe de Vergara, número 132, quinta planta, de Madrid.

Madrid, a 10 de agosto de 2009.—La Técnico de Apoyo, María del Carmen del Castillo.

(03/28.034/09)

## Consejería de Economía y Hacienda

Notificación inicio del procedimiento de revocación del título-licencia y plazo de alegaciones.

Por medio de la presente se pone en conocimiento de la empresa reseñada que por esta Comunidad Autónoma, Consejería de Economía y Hacienda, se ha notificado lo siguiente:

Notificada: María de los Ángeles Hernández Lázaro (nombre comercial "Viajes Atrévete").

Último domicilio conocido: Calle Francia, número 16, de Fuenlabrada (Madrid).

Disposición legal infringida: Artículos 11.c) y f) del Decreto 99/1996, de 27 de junio.

Objeto de la notificación: Inicio procedimiento revocación título-licencia.

Lo que se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

El expediente de referencia se encuentra a disposición de los interesados en las dependencias de esta Consejería, Subdirección General de Empresas y Actividades Turísticas, Sección de Agencias de Viaje, calle Príncipe de Vergara, número 132, quinta planta, de Madrid.

Madrid, a 11 de agosto de 2009.—La Técnico de Apoyo, María del Carmen del Castillo.

(03/28.032/09)

## Consejería de Economía y Hacienda

Notificación inicio del procedimiento de revocación del título-licencia y plazo de alegaciones.

Por medio de la presente se pone en conocimiento de la empresa reseñada que por la Comunidad de Madrid, Consejería de Economía y Hacienda, se ha dictado la siguiente Resolución:

Notificada: "Mundo Andino, Sociedad Limitada".

Último domicilio conocido: Calle Diego Manchado, número 31, Madrid.

Disposición legal infringida: Artículo 11.c) y f) del Decreto 99/1996, de 27 de junio.

Objeto de la Resolución: Inicio procedimiento revocación título-licencia.

Lo que se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

El expediente de referencia se encuentra a disposición de los interesados en las dependencias de esta Consejería, Subdirección General de Empresas y Actividades Turísticas, Sección de Agencias de Viajes, calle Príncipe de Vergara, número 132, quinta planta, de Madrid.

Madrid, a 18 de agosto de 2009.—La Técnico de Apoyo, María del Carmen del Castillo.

(03/28.384/09)

## Consejería de Economía y Hacienda

### INSTITUTO MADRILEÑO DE DESARROLLO (IMADE)

Resolución de 22 de julio de 2009, por la que se hace pública la convocatoria de licitación del procedimiento abierto para la adjudicación del contrato CAO-016/09, "Contratación del servicio de mantenimiento, conservación y reparación de distintos centros de IMADE".

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Instituto Madrileño de Desarrollo (Consejería de Economía y Hacienda).
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Instituto Madrileño de Desarrollo.
  - c) Número de expediente: CAO-016/09.
2. Objeto del contrato:
  - a) Descripción del objeto: Contratación del servicio de mantenimiento, conservación y reparación de distintos centros de IMADE.
  - b) División por lotes y número: No procede.
  - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
  - d) Plazo de ejecución: La duración del contrato será de un año desde la formalización del contrato, más uno de posible prórroga.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Criterios de adjudicación: Lo indicado en el Pliego de Condiciones Generales.
4. Presupuesto base de licitación y valor estimado del contrato:
  - Base imponible: 102.698,02 euros.
  - IVA (16 por 100): 16.431,69 euros.
  - Valor estimado del contrato con prórroga: 200.862,07 euros (IVA excluido).
5. Garantías:
  - Provisional: 3 por 100 del importe de licitación, 3.080,94 euros
  - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, excluido el IVA.